



Secretaría
de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Circular No.015

Código	M03.01
Página	1 de
Versión	5.0
Vigencia	9/1/20

PARA:

Rectores, directores y personal administrativo en carrera administrativa de la sede central e Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Nariño

ASUNTO:

Confidencialidad en el manejo de las claves de acceso al Sistema Humano para generar desprendibles de pago y certificación laboral

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 adopta la presente política de privacidad y confidencialidad para el tratamiento y protección de los datos personales, la cual podrá ser conocida por todos los titulares de los datos recolectados en cumplimiento de las actividades misionales, objetivos y funciones

De esta manera, la SED manifiesta que garantiza los derechos a la intimidad personal y familiar y al buen nombre de los usuarios durante el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todos los actores que en el desarrollo de los diferentes tramites, servicios o por medio de las entidades que suministran información a las entidades financieras, en cumplimiento de la normatividad vigente, entre otras, llegasen a suministrar cualquier tipo de información o dato personal al Ministerio, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

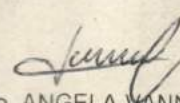
Personas a quienes se les puede suministrar información. Conforme al artículo 13 de la Ley 1581 de 2012, la SED podrá suministrar información que reúna las condiciones establecidas en dicha Ley a las siguientes personas:

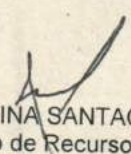
- a) A los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

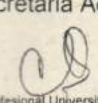
La Secretaria de Educación Departamental reitera y agradece el compromiso de cada uno de ustedes, para garantizar la privacidad y confidencialidad de la protección de los datos personales.

San Juan de Pasto, marzo 01 del 2023


JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental


Vo.Bo. ANGELA VANNESA CORDOBA GARZON
Subsecretaria Administrativa y Financiera


Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos G04


Elaboro: Profesional Universitario
Recursos Humanos